



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

## ANUNCIO

**LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 18 PLAZAS DE GARAJE PROTEGIDAS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA VICTORIA ADRADOS, ENTRE LAS CALLES AVDA. DE VILLAMAYOR, CALLE ARAPILES, CALLE TEJARES Y CALLE QUINTA DE SALAMANCA, PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

**Uno.** Mediante Resolución de Presidencia de fecha 20/08/2021 han sido aprobadas las LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS en el procedimiento de adjudicación de 18 plazas de garaje protegidas en el Centro de Convivencia Victoria Adrados, entre las calles Avda. de Villamayor, Calle Arapiles, Calle Tejares y Calle Quinta de Salamanca.

**Dos.** De acuerdo con las bases de la convocatoria, la Mesa de Contratación de la EPE PMVU procederá a la apertura del sobre que contiene la proposición económica el día **26 de agosto de 2021 (jueves) a las 12:00 horas** en la sede de la EPE Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo de Salamanca.

**Tres.** La Mesa de Contratación elevará **propuesta de adjudicación al Consejo de Administración** de la EPE PMVU, **órgano competente para acordar la adjudicación definitiva**. Este acuerdo será publicado en la web y en el tablón de edictos de la EPE PMVU y del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca.

Salamanca, a la firma electrónica

El Gerente de la EPE PMVU



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

### **LISTA DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE 18 PLAZAS DE GARAJE PROTEGIDAS EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA VICTORIA ADRADOS, ENTRE LAS CALLES AVDA. DE VILLAMAYOR, CALLE ARAPILES, CALLE TEJARES Y CALLE QUINTA DE SALAMANCA, PROMOVIDAS POR LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL PATRONATO MUNICIPAL DE VIVIENDA Y URBANISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.**

**I.-** El Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo (E.P.E. PMVU) en sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo de 2021 acordó aprobar las Bases y el **procedimiento de adjudicación en régimen de venta de protección pública de 18 plazas de garaje sobrantes en el Centro de Convivencia "Victoria Adrados"**.

**II.-** El anuncio de la convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca nº 60 de 29 de marzo de 2021, en la prensa local el 31 de marzo de 2021, en el Tablón de Edictos y en la web municipal, abriéndose un plazo para la presentación de solicitudes del 1 de abril al 31 de mayo de 2021.

Durante el plazo indicado fueron presentadas 32 solicitudes, habiéndose desistido de una de ellas, y dirigido requerimientos de subsanación a 7 de los solicitantes, como resultado de lo cual fueron 27 las solicitudes admitidas y 4 las excluidas en las listas provisionales propuestas por el Servicio jurídico, y ratificadas por la Mesa de Contratación de la E.P.E. PMVU el 21 de julio de 2021.

**III.-** Las listas provisionales fueron publicadas en la página web y Tablón de Edictos de la E.P.E. PMVU el 26 de julio de 2021 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Salamanca el 27 de julio de 2021 por espacio de diez días hábiles.

Transcurrido el plazo de exposición pública y no constando la presentación de ninguna alegación procede aprobar por Resolución de Presidencia las listas definitivas de admitidos y excluidos, y publicarlas en la web y tablón de edictos de la E.P.E. PMVU y el tablón de edictos del Ayuntamiento de Salamanca, tal y como prevé el apartado 2 de la Base cuarta.

En consecuencia con lo expuesto, la Gerencia de la E.P.E. PMVU **PROPONE:**

**Primero.-** APROBAR LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS en el procedimiento de adjudicación de 18 plazas de garaje protegidas en el Centro de Convivencia Victoria Adrados, entre las calles Avda. de Villamayor, Calle Arapiles, Calle Tejares y Calle Quinta de Salamanca.

**Segundo.-** PUBLICAR las listas definitivas en la página web y tablón de edictos de la E.P.E. PMVU y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Salamanca.

**Tercero.-** Proceder por la Mesa de Contratación de la E.P.E. PMVU a la APERTURA DEL SOBRE QUE CONTIENE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EL GERENTE DE LA E.P.E PMVU

(firmado digitalmente el 18-08-2021)

LA SECRETARIA EN FUNCIONES

(firmado digitalmente el 18-08-2021)

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Vista la Propuesta que antecede,  
esta Presidencia resuelve prestarle su aprobación.

**EL PRESIDENTE DE LA E.P.E PMVU**

(firmado digitalmente el 20-08-2021)

**LA SECRETARIA EN FUNCIONES**

(firmado digitalmente el 20-08-2021)



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

ADMITIDOS

Nº DE SOLICITUD	DNI
1	12380222N
2	B37362829
3	70872365G
4	7952738M
6	B37326493
7	70978668R
8	07996131C
9	11697948X
12	07800829B
13	07848233N
14	07868458C
16	07816359Q
17	8099960G
18	7953127A
19	70899631S
20	B37352093
21	7960908X
22	76043298P
23	7974995K
24	7878557E
26	7419299M
27	7816755K
28	13166408N
29	7977284X
30	7815249X
31	8100655D
32	7801253K





PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

### EXCLUIDOS

Nº DE SOLICITUD	DNI	INCUMPLIMIENTO REQUISITOS
5	07804390F	2
10	70892914Z	2
15	70880348Y	2
25	7779269W	2

### INCUMPLIMIENTO REQUISITOS

#### 2. POSESIÓN DE VEHÍCULO

EL TITULAR DEL Nº DE SOLICITUD 11 PRESENTÓ “RENUNCIA A LA SOLICITUD REALIZADA”

